ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Certificado Falta de Personal de apoyo a la gestión	Código	F-GC-SAG-CER-01
	Proceso	Contractual	Versión	01
	procedimiento	Contrato Servicios profesionales	Fecha	Enero de 2024.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO SAN ROQUE - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

No existe personal suficiente, e idóneo, en la planta de cargos de la **Administración Central del Municipio de San Roque- Antioquia** para realizar las actividades de **PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA, ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE LA CULTURAL COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA PARA COORDINAR Y APOYAR PROCESOS MUSICALES EN NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADULTOS**

Por lo tanto, se hace necesario suscribir un **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales** con personal idóneo para que ejecute las siguientes actividades:

1. Realizar clases y talleres didácticos con las Instituciones Educativas de la zona urbana, implementando el programa EPAS (Escuelas Primarias Artísticas).
2. Formar y fortalecer los diferentes procesos de estimulación musical, semillero de iniciación musical, prebanda y demás grupos de música de proyección, pertenecientes a la escuela de música.
3. Fortalecer y proyectar a nivel municipal, regional y departamental la banda sinfónica del municipio de San Roque.
4. Participar con los distintos procesos y grupos de la escuela de música, en eventos culturales y sociales realizados por la Administración Municipal y demás entidades e instituciones que hacen presencia en el territorio.
5. Realizar retreta con la banda sinfónica.
6. Entregar cronograma e informe de actividades mensualmente.
7. Demas actividades asignadas por el supervisor.

Lo anterior con base en lo establecido en el Decreto 1737 de agosto de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, modificado por el decreto 2209 de 1998.

Mª Celeste Arboleda S.

MARIA CELESTE ARBOLEDA SEPULVEDA
Jefe de recursos humanos